

VI. REGLAS PARA "SENTIR CON LA IGLESIA".- "Tu rostro buscaré, Señor" (Sal 26,8)

1. Los **EE ignacianos** pretenden, al final del itinerario recorrido, prepararnos para volver a la "vida ordinaria" insertándonos de un modo nuevo (extraordinario) en la comunidad y la misión de la **Iglesia** («misterio de comunión trinitaria en tensión misionera»: PDV 12). Tras el encuentro con Xto. Resucitado (el "amor de mi alma": mi «único Esposo») y el don del Espíritu (el "beso" que pedía la Esposa: el «aliento» del Verbo), se trata de hacer presente, viva y operante en la vida la "inspiración" de Dios: en el seno de la comunidad-misión de la **Iglesia** y de la comunidad y tarea concretas que se me encomiendan, a imagen y al estilo de **María**, que vive también su «*don carismático*» en la Iglesia «apostólica»:

«A este respecto, es sugestiva la página neotestamentaria que presenta a María con los Apóstoles en el Cenáculo en espera orante del Espíritu Santo (cf. Hch 1,13-14). Aquí se puede ver una imagen viva de la Iglesia-Esposa, atenta a las señales del Esposo y preparada para acoger su don. En Pedro y en los demás Apóstoles emerge sobre todo la *dimensión de la fecundidad*, como se manifiesta en el ministerio eclesial, que se hace instrumento del Espíritu para la generación de nuevos hijos mediante el anuncio de la Palabra, la celebración de los Sacramentos y la atención pastoral. En María está particularmente viva la *dimensión de la acogida sponsal*, con la que la Iglesia *hace fructificar* en sí misma la vida divina a través de su amor total de *virgen*.

La *vida consagrada* ha sido siempre vista prevalentemente en María, la Virgen esposa. De ese *amor virginal* procede una *fecundidad particular*, que contribuye al nacimiento y crecimiento de la vida divina en los corazones. La persona consagrada, siguiendo las huellas de María, nueva Eva, manifiesta su *fecundidad espiritual* acogiendo la Palabra, para colaborar en la formación de la nueva humanidad con su dedicación incondicional y su testimonio. Así la Iglesia manifiesta plenamente su *maternidad* tanto por la comunicación de la acción divina confiada a Pedro, como por la acogida responsable del don divino, típica de María» (VC 34).

2. La **Exhortación *Vita consecrata*** se refiere también al "sentire cum Ecclesia", como expresión del "misterio de comunión" que se vive en la Iglesia "a imagen de la Trinidad" (VC 41) y del que la "vida fraterna en el amor" es un "signo elocuente": «Para las personas consagradas, que se han hecho "un corazón solo y una sola alma" (Hch 4,32) por el don del Espíritu Santo derramado en los corazones (cf. Rm 5,5), resulta una exigencia interior el *poner todo en común*: bienes materiales y experiencias espirituales, talentos e inspiraciones, ideales apostólicos y servicios de caridad. "En la vida comunitaria, la energía del Espíritu que hay en uno pasa contemporáneamente a todos. Aquí no solamente se disfruta del propio don, sino que se multiplica al hacer a los otros partícipes de él, y se goza del fruto de los dones del otro como si fuera del propio" (S.Basilio)» (VC 42). Por eso, la "comunidad fraterna" —en la forma concreta que asuma— «antes de ser *instrumento* para una determinada *misión*, es *espacio teologal* en el que se puede experimentar la presencia mística del Señor resucitado (cf. Mt 18,20)» (Ib.).

a. En esta espiritualidad de comunión y justamente en favor de la vocación, la comunidad y la misión, se sitúan el "servicio de la autoridad" y el "sentir con la Iglesia", como 'mediaciones' necesarias para vivir la obediencia profesada en una situación cultural que, por el individualismo y los cambios actuales, la hacen más difícil. Por eso, «*quien ejerce la autoridad no puede abdicar de su cometido* de primer responsable de la comunidad, como guía de los hermanos y hermanas en el camino espiritual y apostólico», pues su servicio «se revela necesario precisamente para consolidar la comunión fraterna y para que no sea vana la obediencia profesada. Si bien es cierto que la *autoridad* debe ser ante todo *fraterna y espiritual*, y que quien la detenta debe consecuentemente saber involucrar mediante el *diálogo* a los hermanos y hermanas en el *proceso de decisión*, conviene recordar, sin embargo, que *la última palabra corresponde a la autoridad*, a la cual compete también hacer respetar las decisiones tomadas» (VC 43). Es el cauce para "cumplir juntos la voluntad de Dios" (VC 92).

b. Igualmente, para las personas consagradas es esencial vivir adecuadamente la espiritualidad de comunión, promoviendo «un modo de pensar, decir y obrar, que hace crecer la Iglesia en hondura y en

extensión», a través precisamente del **sentire cum Ecclesia**, que «se manifiesta en su plena participación en la vida eclesial en todas sus dimensiones, y en la diligente obediencia a los Pastores, especialmente al Romano Pontífice. En este contexto de amor a la Santa Iglesia, "columna y fundamento de la verdad" (1 Tm 3, 15), se comprenden bien la devoción de Francisco de Asís por "el Señor Papa", el filial atrevimiento de Catalina de Siena hacia quien ella llama "dulce Cristo en la tierra", la obediencia apostólica y el **sentire cum Ecclesia** de Ignacio de Loyola, la gozosa profesión de fe de Teresa de Jesús: "Soy hija de la Iglesia", como también el anhelo de Teresa de Lisieux: "En el corazón de la Iglesia, mi madre, yo seré el amor"... Son ejemplos en los que deben fijarse las personas consagradas, para resistir a las fuerzas centrífugas y disgregadoras, particularmente activas en nuestros días» (46). Y ello, mediante:

- «la adhesión de mente y de corazón al magisterio de los Obispos, que ha de ser vivida con lealtad y testimoniada con nitidez ante el Pueblo de Dios por parte de todas las personas consagradas...» (46);
- «el peculiar vínculo de comunión que las varias formas de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica tienen con el Sucesor de Pedro en su ministerio de unidad y de universalidad misionera...» (47);
- la «colaboración» en la pastoral diocesana, la «justa autonomía» en fidelidad a su carisma y la «plena comunión con el Obispo en el ámbito de la evangelización, de la catequesis y de la vida de las parroquias...» (48-49).

3. Las Reglas ignacianas [352-370] para "el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener", pretenden orientarnos en la vida ordinaria "para en todo acertar" [365], sin "engañarnos" ni "dejarnos engañar" por el Mal Espíritu y, como consecuencia, sin "romper la comunión" ni "desvirtuar la misión" de la Iglesia (como ocurría en tiempos de Ignacio con *iluminados, humanistas y luteranos*):

1. Criterio básico: Las Reglas 1ª y 13ª nos dan el PyF de este discernimiento. Ignacio nos pone frente al "misterio de la Iglesia", como "misterio de fe". Esta es la perspectiva exacta:

1ª Regla [353]: 1) La Iglesia se define como la "*vera sposa de Christo*", por lo que *no cabe divorcio entre el misterio de Cristo y el de la Iglesia*, dos caras del mismo misterio de salvación. 2) El *misterio de Cristo* es previo y fundante con respecto al *misterio de la Iglesia*, por lo tanto hay que acceder a la Iglesia por la experiencia personal de Cristo. 3) El *seguimiento de Cristo* se concreta en la mediación de la Iglesia: la misma "fe" que nos hace responder al Rey eternal, nos lleva a una generosa disponibilidad para edificar el Reino en la obediencia a la Iglesia real, aceptando su mediación que "actualiza" mi disponibilidad al plan de Dios.

13ª Regla [365]: La *fe* y el *sentir de la Iglesia* ("creer que es negro") prevalecen sobre *mi percepción personal* de las cosas ("*lo que yo veo blanco*"), porque el Espíritu conduce a la Iglesia y el cristiano vive en actitud humilde ante Ella y no hace nunca de su modo personal de ver las cosas la regla definitiva. Se trata de dar el "salto de la fe" (*ver→creer*) para ir más allá de las "apariencias" y entrar en el "misterio" y la "verdad" más profunda de la realidad, que no se ve a simple vista y puede parecer absurda a la pura razón ("el corazón tiene sus razones...").

2. Actitud fundamental [354-361]: *Alabar, alabar, alabar, alabar...* sacramentos, vida consagrada, devociones, lugares y símbolos, liturgia, penitencias... Es decir lo que constituye la vida de la Iglesia en su realidad histórica actual y Ella reconoce como suyo, *sintiéndola y defendiéndola también yo como cosa propia* (sentido de pertenencia), superando actitudes críticas, heterodoxas, sectarias o cismáticas:

1. Con la jerarquía [362]: buscar la *crítica constructiva* y corregir a los *ministros indignos* con "sentido del pudor" (directamente o a través de quienes pueden poner remedio), evitando descalificaciones públicas que quiebran la confianza del pueblo en quienes ejerce la autoridad y, con ello, debilitan la comunión eclesial.
2. Con la doctrina [363]: apreciar y emplear sin exageraciones unilaterales distintas fuentes y métodos teológicos y los autores reconocidos, con un hondo sentido de la *tradición* (que actualiza en cada tiempo la fe).
3. Con los espirituales [364]: evitar comparaciones, entusiasmos inmaduros y el culto a la persona.
4. Con la palabra [366-369]: debe ser *responsable* y ponerse al *servicio de la fe*, es decir, buscar, no sólo evitar el error en lo que objetivamente se dice (*transmisión*), sino también en lo que el pueblo subjetivamente capta (*recepción*): que no sea erróneo (*ortodoxia*) ni conduzca a errores prácticos en la vida cristiana (*ortopraxis*).